



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 000698

CHILLAN VIEJO, 31 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 31 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso con devolución de en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 6419/18.12.2013, 5754/22.11.2013, 2859/30.05.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Olga Maldonado M	TNSE	Dev. Tiempo	2.245 hrs pm	07/02/2014
Angélica Aravena F	Secretaria	Administrativo	½ día pm	03/02/2014
Sara Sotelo Merino	Directora	Administrativo Dev. Tiempo	1 día 1 día	24/02/2014 04/03/2014
Karen Urra Andrade	Nutricionista	Administrativo	1 día	04/02/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

AMJ/HHH/MBR/CSN/lee.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento salud



**ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**